

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**9352** *Resolución de 27 de abril de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la relación de Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, relativa a Intesa Sanpaolo SpA.*

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda.

En la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen las condiciones de actuación de los Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España se establece, en su artículo tercero, que la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España, anunciará mediante resolución su decisión sobre la adquisición de la condición de Creador de Mercado de Letras y/o Bonos y Obligaciones del Estado. Esta competencia corresponde en la actualidad a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en virtud del Real Decreto 410/2024, de 23 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

La entidad Intesa Sanpaolo SpA ha solicitado adquirir la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones del Estado, así como la de Creador del Mercado de Letras del Tesoro.

En virtud de lo anterior, y previo informe del Banco de España, que certifica que Intesa Sanpaolo SpA cumple las condiciones necesarias para ser Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones del Estado, así como Creador del Mercado de Letras del Tesoro, explicitadas en la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, he dispuesto:

Conceder la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones del Estado, así como la de Creador del Mercado de Letras del Tesoro, a la entidad Intesa Sanpaolo SpA.

Disposición final.

La presente resolución entrará en vigor el día 1 de mayo de 2026.

Madrid, 27 de abril de 2026.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Carla María Díaz Álvarez de Toledo.